

Aguascalientes, Ags. Cto. Ags. Norte No. 135 Parque Ind. del Valle de Aguascalientes, C.P. 20358 Tel.: (449) 973-10-60 Fax: (449) 973-10-70

San Luis Potosi, S.L.P. Eje 126 No. 225, Zona Ind. del Potosí, C.P. 78395 Tel.: (444) 824-03-08 Fax: (444) 824-03-39

CORPORATIVO Querétaro, Qro. Av. del Retablo No. 150 Col. Constituyentes Fovissste, C.P. 76150 Tel: (442) 211-26-00 Fax: (442) 211-26-04

CIATEQ, A.C. RFC. CIA-781109-US4

Lerma , Estado de México Cto. de la Industria Poniente Lote, 11 Manzana, 3 No. 11 Parque Industrial Ex Hacienda Doña Rosa C.P.52000 TEL.: (722) 262-07-50

Villahermosa, Tab. Calle 23 de Agosto No. 213 Col. Jesús García, C.P. 86040 Tels.: 01(993) 316-83-64 01(993) 316-83-63

Proveedor PRN003303: CASTANEDA TOLEDO EDUARDO

CALZADA FRESNOS 97

CIUDAD GRANJA ZAPOPAN JAL. 45010 MEXICO 33 12475193

Domicilio de Entrega: Jalisco

MEXICO

Pedido No. Fecha de creación

: 17.05.12/13:17:00 Fecha de entrega

Atención : Dr Eduardo Castañeda Toledo

Provecto : GJP00

Centro de Costo Condición de entrega:

Tipo de Recurso : RECURSOS PROPIOS

Condición de Pago : VENCIMIENTO A 3(DIAS

Procedimiento de Contratación: ADJUDICACION DIRECTA

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Para toda aclaración dirigirse a: ARRIAGA ORDUÑA JANIA DORALLY

Partida	Código y Descripción Artículo		Actividad	C.de Costo	Cód. Impuesto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe
1	A3390101 Programación en lenguaje ensamblador	SUBCONTRATACION DE SERV A TERC	910	33901A	16% IVARet10%Re	ser	1.0000	23,200.00/ser	23,200.00
		SUBTOTAL	I.1	7.A.		RETENO	CION		TOTAL MONEDA

SUBTOTAL I.V.A. RETENCION 23,200.00 0.00 -4,134.00 (VEINTITRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PRESUPUESTO: SOLICITANTE: LIDER DE PROYECTO: AUTORIZADOR: COMPRADOR: SANCHEZ BACA CLARISA GONZALEZ VALADEZ MIGUEL GONZALEZ VALADEZ MIGUEL LONA GARCIA MOISES PICAZO PEREZ OSCAR

PRECIOS FIJOG: VARIABLES:	CLÁUSULAS GENERALES QUE APLICAN A ESTE PEDIDO-CONTRATO	SIRVASE MENCIONAR ESTE PEDIDO COMO REFERENCIA EN CADA FACTURA.						
1. ENTREGA DE PRODUCTOS El proveedor deberá entregar los productos acompañados de los siguientes documentos si aplica: a) original y copia de la factura o remisión por duplicado; b) copia del pedido; c) si se indica, certificado de calidad, reporte de pruebas,								
carta de garantía o cualquier otro documento (legible y en idioma español). Ningún producto será recibido sin la documentación anterior. La entrega de productos es conforme al domicilio señalado en el presente documento "DOMICILIO DE ENTREGA", de lunes a								
viernes de 8:30 a 13:30 horas y de 15:30 a 17:30 horas.								
Nota: Para entrega de productos en las instalaciones ubicadas en	CUMPLIMENTO ANTICIPO NO APLICA TIPO DE GARANTÍA							
Av. Del Retablo No. 150 Col. Constituyentes Fovissste, CP 76150, los días Viernes será con horario de 8:30 a 13:30 horas y de 14:30 a 16:00 hrs. X								
2. REVISION Y PAGO DE FACTURAS Deberán presentarse para su revisión, los días martes y miércoles de 9:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, en el domicilio de CIATEQ, A.C. que corresponda. Las facturas deberán describir los bienes (número de serie y modelo,								
en su caso) tipo de moneda, cantidades y precios, coincidiendo con los términos del pedido	, indicandose en las mismas el número de éste. Los documentos que deberán presentar a revisión son	n: a) original y copia de la factura (tratándose de bienes, deberá tener el						
sello de recibido por almacén); b) pedido de compra con la firma de autorización correspondiente; c) nota de entrada o recepción del bien o servicio. d) Copia de la notificación recibida por el buzón de proveedores (proveedoresciateq@resguardodigital.mx),								
confirmando la recepción y validación del envío electrónico de la factura en formato XML y PDF. En el caso de que la factura entregada por el proveedor presente errores o deficiencias, el plazo de pago comenzará a correr una vez entregado el documento correcto.								

Los días de pago a proveedores son los jueves de 16:00 a 18:00 horas, mediante transferencia electrónica a los datos bancarios proporcionados por el proveedor al momento de su registro. En caso de que aplique, el pago podrá ser condicionado por concepto de

GRF-01 Revisión:03.Mar.14

Ho∸a:

MXP